



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/966/2010, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden SAN/1349/2008, de 10 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de Personal Estatutario de las categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la F.A., Grupo Auxiliar Administrativo de la F.A., Grupo Gestión de la F.A., Grupo Técnico de la F.A., Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud en cumplimiento del fallo de la Sentencia n.º 78/2009 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Valladolid, dimanante del procedimiento abreviado n.º 110/2009 seguido a instancia de D.ª Teresa Macarrón Rojo.

Con fecha de 3 de junio de 2010 el Consejero de Sanidad dicta Orden por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia n.º 78/2009 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Valladolid, dimanante del procedimiento abreviado n.º 110/2009 seguido a instancia de D.ª Teresa Macarrón Rojo contra la Orden SAN/1349/2008 de 10 junio, por la que se convoca el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal Estatutario de las Categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la F.A., Grupo Auxiliar Administrativo de la F.A., Grupo Gestión de la F.A., Grupo Técnico de la F.A., Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud.

El tenor literal del fallo es el siguiente:

FALLO: «QUE ESTIMANDO el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Teresa Macarrón Rojo contra la Orden SAN/1349/2008 de 10 junio, por la que se convoca el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal Estatutario de las Categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la F.A., Grupo Auxiliar Administrativo de la F.A., Grupo Gestión de la F.A., Grupo Técnico de la F.A., Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud, debo declarar y declaro que el acto administrativo no es conforme a derecho, declarando la obligación de la administración demandada de incluir en la convocatoria efectuada por Orden SAN/1349/2008 de 10 de junio, dentro de la oferta del concurso de traslados, la plaza vacante que ocupa la recurrente en comisión de servicios»

En su virtud, esta Consejería a propuesta de la Gerencia Regional de Salud,

RESUELVE

Primero.– Modificar la Orden SAN/1349/2008 de 10 de julio («B.O.C. y L.» 23 de julio), por la que se convoca el concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes de personal Estatutario de las Categorías siguientes: Albañil, Calefactor, Carpintero, Celador, Cocinero, Costurera, Electricista, Fontanero, Gobernanta, Grupo Administrativo de la F.A., Grupo Auxiliar Administrativo de la F.A., Grupo Gestión de la F.A., Grupo Técnico de la F.A., Ingeniero Técnico, Jardinero, Lavandera, Limpiadora, Mecánico, Peón, Peluquero, Pinche, Pintor, Planchadora, Telefonista, Trabajador Social y Técnico de Salud Pública de la Gerencia Regional de Salud, exclusivamente en lo que se refiere a la inclusión en el Anexo I de una plaza vacante de la categoría de pinche en el Complejo Asistencial de Burgos.

Segundo.– Otorgar un nuevo plazo de 30 días naturales contado a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden, para que los interesados en participar en concurso para la provisión exclusivamente de la citada plaza, puedan presentar la correspondiente solicitud, según modelo que se adjunta, en los términos y con la documentación señalados en la Orden modificada.

Tercero.– Contra la presente Orden podrá plantearse incidente de ejecución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Valladolid, en aplicación de los artículos 109 y 103.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 28 de junio de 2010.

El Consejero,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA



MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
NIF	Fecha de nacimiento	Teléfono	
Domicilio <i>(calle o plaza, número y piso)</i>	Localidad	C° Postal	Provincia
Discapacidad SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo de discapacidad Adaptaciones precisas <i>(resumen)</i>			

2. DATOS PROFESIONALES

Categoría	Grupo	Nº Registro Personal
Fecha de ingreso en la categoría como fijo		
Situación Administrativa <input type="checkbox"/> Activo <input type="checkbox"/> Otras <i>(Indíquese)</i> Fecha inicio efectos de tal situación administrativa		
Destino Actual: Servicio de Salud <input type="checkbox"/> SACYL <input type="checkbox"/> De carácter definitivo. Fecha de toma de posesión: <input type="checkbox"/> Otros <i>(Indíquese)</i> <input type="checkbox"/> De carácter provisional		
Institución	Localidad / ZBS	Provincia

3. DATOS DEL CONCURSO

Solicita el reingreso mediante su participación en el concurso	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
--	---

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria, para solicitar la plaza convocada y que los datos y circunstancias que hago constar son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 2010
(firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GERENTE REGIONAL DE SALUD.